

## **CTP amplía vigencia de placas de AGV**

La vigencia de las placas de AGV (Agente Vendedor) se amplió por un plazo de cuatro meses más.

Así lo estableció la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP), en la sesión ordinaria 02-2023, celebrada el día 20 de enero del 2023.

La decisión se toma para que, a efectos de proseguir con el proceso de transición entre la salida del operador del servicio de inspección vehicular y el nuevo operador de dicho proceso, no se presenten mayores afectaciones a las empresas y personas que importan vehículos nuevos o usados.

Dichas placas se otorgan para que los vehículos importados puedan circular por carretera mientras se realizan los trámites respectivos de inscripción y placas.

27-01-2023